

a' Fort. Marny alla franchia que
 dio' ala Legatione de la tabla del
 Carrero de las Américas de la
 Puerta de Murcia, Concedida a
 Fort. Clemente su hijo y se Admi-
 ta en su lugar a su hijo Garçon
 con una Casa y finca en el
 lugar de dovalle finca de la
 Ciudad de Murcia, como dema
 que expresa: Tm. pro cura Luis
 Alvarado, para al Cavallero Con.
 de la Reyna a fin de que admita
 de lo referido pro Combeniente la
 nueva franchia que ofrece, como dema
 que se expresa en esta
 entrada

Entrada de Luis en este Ayuntamiento el Sr. D. Fort.
 de Carras Qui.
 Alcalde de Villavieja en este Ayuntamiento, en virtud
 de D. Fort. Gomez bono, en que se
 cita una de las condiciones que
 acordó havendo Compravado con
 honra y utilidad de los señores en el
 desempeño de la Alcaidía de Villavieja
 de la siguiente manera: que el año
 próximo pasado, como dema
 que expresa: Tm. pro cura Luis
 Alvarado, Alcaide de la Villa de Murcia,
 mediante a que a este Ayuntamiento
 no Comra en favor ni en contra
 ni duplicante cosa alguna a
 fin de que en este Ayuntamiento
 memoria de Villavieja de los

